

8 de febrero de 2021
Español
Original: ruso

Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos

Período de sesiones de 2021

Virtual, 3 a 7 de mayo de 2021

Tema 4 a) del programa provisional*

**Informes de los Gobiernos sobre la situación en sus
respectivos países y sobre los progresos realizados en
materia de normalización de nombres geográficos**

Informe de Belarús

Resumen**

La adjudicación y la modificación de nombres geográficos es un proceso dinámico y natural que responde a los procesos culturales, políticos y sociales que tienen lugar en el país, así como a las actuales necesidades de la sociedad y del Estado. Habida cuenta de la importancia de los nombres geográficos, se presta especial atención a su normalización. La normalización de los topónimos belarusos tiene como particularidad la necesidad de hacerlo en dos lenguas estatales: el bielorruso y el ruso.

En la República de Belarús, las actividades en el ámbito de la asignación de nombres geográficos se basan en los principios de legalidad; consideración de los intereses nacionales y de las condiciones geográficas, históricas, naturales, nacionales, etnográficas y de otra índole, así como consideración de la opinión de los ciudadanos que viven en el territorio al que corresponda el nombre geográfico de que se trate; y de protección de los nombres geográficos por el Estado, puesto que esos nombres son parte integrante del patrimonio histórico y cultural inmaterial de la República.

En 1998, a fin de establecer un enfoque unificado en la labor relativa a la asignación de nombres geográficos, se estableció la Comisión de Toponimia, adscrita al Consejo de Ministros de la República de Belarús. Durante el período comprendido entre 1998 y el 1 de enero de 2021, la Comisión celebró 85 reuniones, como resultado de las cuales se asignaron 54 nuevos nombres geográficos, se modificaron 58 nombres

* [GEGN.2/2021/1](#).

** El informe fue elaborado en su totalidad por Irina Borodich, del Comité Estatal de Patrimonio de la República de Belarús. Aparecerá con la signatura GEGN.2/2021/30/CRP.30 solo en el idioma en que fue presentado y se podrá consultar en https://unstats.un.org/unsd/ungegn/sessions/2nd_session_2021/.



geográficos y se normalizaron unos 1.000 nombres geográficos de instalaciones ferroviarias.

El Comité Estatal de Patrimonio de la República de Belarús tiene a su cargo aplicar la política estatal en materia de asignación de nombres geográficos. En el contexto de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) el Comité Estatal de Patrimonio se ha visto en la necesidad de llevar a cabo una incesante labor en materia de nombres geográficos, en particular la organización de la interacción a distancia entre especialistas de órganos estatales, otras organizaciones y la ciudadanía.

Por consiguiente, se continuó trabajando en el Catálogo Estatal de Nombres Geográficos de la República de Belarús, en particular a través del sitio web <http://maps.by>. En 2020, especialistas designados para trabajar en el Catálogo Estatal elaboraron 37 instrumentos jurídicos reglamentarios, sobre la base de los cuales se introdujeron 68 enmiendas en el Catálogo, entre ellas las relativas a la asignación de un nuevo nombre geográfico y la modificación de 17 nombres geográficos. Al 1 de enero de 2021, el Catálogo Estatal comprendía un total de 36.465 nombres geográficos.

En 2020, se continuó trabajando en la normalización de nombres de calles y carreteras a fin de uniformar la ortografía de un mismo nombre en diversas fuentes: el registro de direcciones de la República de Belarús, los pasaportes de los ciudadanos, señalizaciones y otros nombres. Al 1 de enero de 2021, el registro de calles contenía 79.639 nombres, de los cuales 1.379 correspondían a la ciudad de Minsk, capital de la República. El registro de direcciones puede consultarse en línea en <http://nca.by>. La posibilidad de mantener a distancia el registro de direcciones permitió a los ciudadanos ejercer sin tropiezos sus derechos de registro de bienes inmuebles y realizar transacciones con esos bienes.

En 2020, a fin de minimizar la propagación de la COVID-19, el Comité Estatal de Patrimonio, la Comisión de Toponimia y la ciudadanía recurrieron al uso de la correspondencia electrónica para evitar el contacto personal. En 2020 se examinaron 16 recursos relativos a la aplicación práctica de la legislación sobre la asignación de nombres geográficos, incluida la asignación y la modificación de nombres geográficos y el uso de topónimos.

De ese modo, la organización de la administración a distancia de los recursos toponímicos y el uso de mensajes electrónicos entre organismos estatales, otras organizaciones y la ciudadanía en relación con los nombres geográficos responde a las realidades actuales y contribuye al desarrollo de la toponimia nacional durante la pandemia de COVID-19.
